

## MENDOZA, 27 OCT 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 21142/17 en el que la egresada Ailén FERNANDEZ tramita la extensión del diploma de DISEÑADORA GRÁFICA.

## CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 5/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de DISEÑADORA GRÁFICA a la egresada Ailén FERNANDEZ (D.N.I. N° 36.164.664) nacida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el VEINTICINCO (25) de junio de 1991, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 2/06-C.S. y su modificatoria N° 12/08-C.S., con fecha de egreso TREINTA Y UNO (31) de agosto de 2017 y extender el certificado que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº	572		
pg		Téc. Univ. MARIANA SANTOS DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA	Prot. SenLOS BRAJAN